

**(AUTORIZAR AL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SUSCRIBA CON EL BANCO MUNDIAL A TRAVÉS DE LA INTERNATIONAL DEVELOPMENT ASSOCIATION (IDA), EL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO POR UN MONTO DE SESENTA MILLONES DE DÓLARES (US\$60, 000,000.00), PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE PRESTACIÓN INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DENOMINADO INDISTINTAMENTE POR EL BM COMO PROYECTO DE PRESTACIÓN INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA QUE SERÁ EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE SALUD-MINSA)**

**ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 38-2018**, aprobado el 1° de febrero de 2018

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 32 del 14 de febrero de 2018

**El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra**

En uso de las facultades que le confiere  
la Constitución Política

### **ACUERDA**

**Artículo 1.** Autorizar al Ministro de Hacienda y Crédito Público para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con el Banco Mundial a través de la International Development Association (IDA), el Convenio de Financiamiento por un monto de Sesenta Millones de Dólares (US\$60, 000,000.00), para financiar el Programa de Prestación Integrada de Servicios de Salud Pública denominado indistintamente por el BM como **Proyecto de Prestación Integrada de Servicios de Salud Pública** que será ejecutado por el Ministerio de Salud (MINSA).

**Artículo 2.** La certificación de este Acuerdo acreditará la representación del Ministro de Hacienda y Crédito Público para la suscripción del Convenio de Financiamiento relacionado en el artículo anterior, cuyos términos y condiciones han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco Mundial a través de la International Development Association (IDA).

**Artículo 3.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día primero de febrero del año dos mil dieciocho. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.